

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CHASIS, DE LA CAJA BASCULANTE Y DE LA PLUMA QUE SE MONTARÁN SOBRE EL CHASIS DE LA FURGONETA

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el suministro de un chasis, una caja basculante y una pluma ambas montadas en el chasis.

El vehículo con la caja y la pluma montadas ha de ser entregado en la estación de transferencia de Eibar, matriculado, con la tarjeta de transporte y con la ITV pasada.

PRECIO DE LICITACIÓN

CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS euros (48.506,00 euros), IVA no incluido.

Se considerarán incluidos en el precio: El suministro del chasis, con la caja y la pluma montadas sobre el chasis, rotulada y pintada y cualquier otro gasto (legalización ITV, tasas, permisos, tarjeta de matriculación, matriculación, etc.) e impuestos (excepto el IVA), de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas que los concursantes oferten han de permitir el perfecto conocimiento de los chasis, de la caja y de la pluma que ofertan, que cumplirán como mínimo las condiciones que a continuación se detallan y además incluirán la documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración y a la que se exige como requisitos obligatorios que han de tener los productos ofertados.

Es preciso aportar los pesos de la caja basculante, del chasis y de la pluma

El incumplimiento de los requisitos técnicos que se indican, supondrá la exclusión de la licitación.

Las prescripciones técnicas obligatorias son las siguientes:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CHASIS

A) Referidas a las características generales:

- El M.M.A. ha de ser del orden de 3.500 Kg.
- La potencia ha de ser mayor o igual a 110 CV y menor de 160CV
- Las emisiones de partículas han de cumplir con la norma vigente
- La tracción ha de ser 4 x 2
- El chasis ha de ser de dos ejes y rígido con volquete y pluma montadas sobre él
- La distancia entre ejes ha de estar en el entorno de 3.750 mm.
- Número de ejes: 2

B) Referidas a las características del motor:

- Se exige que el motor sea Diesel de cuatro tiempos
- Ha de poseer limitador de velocidad a 90 Km. Por hora

C) Referidas a la suspensión

- La delantera que sea independiente
- La suspensión trasera ha de ser de ballestas.

D) Referidas al embrague-Dirección

- Ha de ser monodisco
- El eje trasero ha de ser el eje motriz.
- La dirección ha de incorporar asistencia hidráulica.

E) Referidas a la caja de cambios

- De 6 velocidades, 5 marchas adelante y una marcha atrás

F) Referidas a las llantas

- Las llantas han de ser 5JK 16H y los neumáticos 195/75R16.

G) Referidas al sistema de frenado

- El sistema de frenado ha de ser hidráulico de doble circuito, asistido por servofreno y ha de poseer
- Freno de estacionamiento.

H) Referidas a la cabina

- La cabina semiavanzada y fija.
- Dispondrá de tercer asiento, conductor más dos pasajeros, con cinturones de seguridad y reposacabezas
- El asiento del conductor deberá tener suspensión, regulable en altura
- Ventilación y calefacción
- Deberá disponer de dos luces rotativas halógenas en el techo de la cabina, uno a la derecha y el otro a la izquierda
- Retrovisores regulables
- Elevalunas eléctrico
- Faros antiniebla halógenos
- Cierre centralizado

I) Otras características que ha de reunir también de forma obligatoria el vehículo a suministrar:

El vehículo ha de tener o incorporar:

- Instalación fija e incorporada de emisora de radio frecuencia
- Rueda de repuesto
- Avisador acústico marcha atrás
- Extintor clase 34^a/144B de polvo polivalente, incluido soporte y caja
- Preinstalación de antena para emisora de radio
- Faldillas de guardabarros
- Dos calzos y sus portacalzos
- Gato hidráulico
- 2 triángulos de emergencia homologados
- Juego de luces de repuesto
- Alfombras de goma en cabina
- Botiquín
- Dos chalecos reflectantes homologados
- Documentación técnica del vehículo y accesorios completa, incluidas garantías y hojas de mantenimiento
- Todos los implementos del vehículo serán conforme a la Directiva Europea en vigor, para lo cual el adjudicatario deberá aportar:
 - o Declaración CE de conformidad
 - o Marcado CE
 - o Manual de instrucciones en castellano.
- Guardabarros antiempotramiento
- Espejo interior antideslumbrante
- Caja de herramientas
- Cajón para llevar la caja portaherramientas
- El vehículo ha de ser entregado y pintado con los colores, diseño y con el anagrama de la Mancomunidad de Debabarrena
- Bandeja para alojar escalera de mano de aluminio
- Basculante con cilindro telescópico y mando en la cabina
- Engrase centralizado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAJA BASCULANTE QUE SE VA A INSTALAR EN UN CHASIS

La caja de forma obligatoria ha de reunir las siguientes condiciones:

- Dimensiones aproximadas de la caja: de 3,50 m x 2,00 m (largo por ancho)
- Con cartolas abatibles de 1 m de altura de aluminio
- Cartolillas de 1 m. abatibles de rejilla de aluminio

- Suelo de chapa acerado
- Puerta trasera de libro
- Con toldo de color verde y enganches para dicho toldo
El toldo irá a una altura de 2,0 metros
- Escaleras de acceso a caja

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PLUMA A INSTALAR EN EL CHASIS

La pluma de forma obligatoria ha de reunir las siguientes condiciones:

- Alcance mínimo de la grúa: 5 m.
- Capacidad aproximada de carga en punta de 900 kg., a 2,25 m. – y del orden de 350 Kg. a 5 m.
- Mando de radio Dengoss; 5 funciones, instalado y estudio técnico incluido
- Manual de instrucciones
- La pluma ha de poseer el marcado CE
- Cumplir la normativa vigente referida a grúas sobre camionetas
- Angulo de giro mínimo de 360°

PLAZO DE ENTREGA Y PERIODO DE GARANTÍA

El plazo máximo de entrega será de 60 días naturales contados a partir de la fecha de la formalización del contrato.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

PRECIO DE LOS REPUESTOS

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos tarifados. El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados, a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

OTRAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS

El vehículo será entregado pintado con los colores propios de la Mancomunidad de Debabarrena, con el diseño que en su momento se entregará al adjudicatario, pintando a su vez el anagrama de la Mancomunidad en las dos puertas del chasis.

FORMACIÓN

El adjudicatario dotará de la formación necesaria del vehículo a las personas indicadas por Badesa SAU.

Esta se llevará a cabo en las instalaciones que Badesa tiene en la estación de Transferencia de Eibar y será a cargo del adjudicatario.

HOMOLOGACIONES

El adjudicatario presentará los Certificados de Homologación, de acuerdo a la legislación vigente, del equipamiento y accesorios del vehículo.

Adjuntando la información referida al cumplimiento de las siguientes normativas:

- Directiva Europea para maquinaria 2006/42/CE.
- Real decreto 1580/2006, de 22 de diciembre, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos (transposición de la Directiva 2004/108/CE)
- Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, modificado por Real Decreto 524/2006, de 28 de abril, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre
- Certificado de reforma del vehículo, cumpliendo:
 - Real Decreto 736/1.998.
 - Normativa vigente en materia de reformas de importancia en vehículos.
 - Informe favorable, o las normas del fabricante del vehículo aplicables a las reformas que se lleven a cabo en él.
 - Proyecto descriptivo de las reformas que se realicen, adjunto al expediente.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando las valoraciones a dos decimales.

OFERTA ECONÓMICA _____ (hasta 50 puntos)

A la oferta más económica se le darán 50 puntos. A partir de ahí se aplicará una regla de tres simple e inversa para determinar, con criterios de proporcionalidad pura, el resto de puntuaciones, del tipo “si a la oferta más económica le corresponde 50 puntos, a la oferta i le corresponderá el valor resultante de dividir el valor de la oferta más económica por el valor de la oferta i y el resultado se multiplicará por 50.

LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS _____ (hasta 42 puntos)

Prestaciones motor/chasis

- Mayor potencia y mayor cilindrada _____ hasta 9 puntos
- Mayor par motor
- Menor radio de giro

- Menor longitud total vehículo
- Otros

Caja de carga _____ hasta 7 puntos

- Calidad de materiales.
- Espesores de los perfiles y de las chapas empleados
- Tipo de accesorios de cierre y de las cartolas
- Sistema de apertura de puertas traseras
- Puntos de anclaje del toldo y características de éste.
- Otros

Pesos y taras _____ hasta 4 puntos

- Mayor capacidad de carga útil, teniendo en cuenta el peso del chasis, de la caja y de la pluma
- Otros

Seguridad _____ hasta 5 puntos

- Prestaciones sistema de frenado
- Airbags adicionales
- Pretensores en los cinturones de seguridad
- Otros

Aspectos medioambientales _____ hasta 7 puntos

- Consumo de combustible
- Emisiones CO₂
- Emisión de ruido, su potencia acústica garantizada en dB(A)
- Materiales empleados y reciclaje de los mismos en %
- Otros

Confort _____ hasta 4 puntos

- Ergonomía puesto de conducción
- Instrumentación
- Otros

Características de la pluma _____ hasta 6 puntos

- El momento de elevación
- La capacidad de elevación a 2,25 m y a 5,0 m de distancia
- El ángulo de giro
- El peso de la pluma.

PLAZO DE GARANTÍA _____ **(hasta 5 puntos)**

Teniéndose en cuenta para su determinación los años de duración y las contingencias cubiertas.

MEJORAS _____ **(hasta 3 puntos)**

Se valorará como mejora la instalación de aire acondicionado o de climatizador en la cabina de la furgoneta.